



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

INFORME N° 0013-2024-EF/52.09

Para : Señora
GUADALUPE PIZARRO MATOS
Directora General del Tesoro Público (e)

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión
H.R.: 007568-2024

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47

Fecha : Lima, 13 de febrero de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto arriba indicado, a fin de elevar a su Despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Gestión de Inversiones Financieras y Mercados de Capitales, durante el año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001- 2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS Y MERCADO DE
CAPITALES (DGIFMC)**

1. Principales acciones y medidas implementadas

La DGIFMC, durante el ejercicio fiscal 2023, desarrolló sus actividades conforme al Reglamento de Organización y Funciones vigente, las cuales se alineaban a la Estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos (**EGIAP**), realizando lo siguiente:

- Participó en la formulación del proyecto de Ley Anual de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2024; asimismo en la formulación de políticas y estrategias para la gestión integral de activos y pasivos financieros.
- Se monitoreó el mercado de capitales, a fin de implementar operaciones de administración de deuda.
- Implementó la emisión de títulos representativos de deuda del Estado, en el mercado local.
- Monitoreó y analizó el comportamiento de los mercados financieros, así como de la información macro-financiera.
- Gestionó el Programa de Creadores de Mercado de Valores de Deuda Pública.
- Coordinó la gestión de las relaciones con inversionistas, con las agencias calificadoras de riesgos y entidades similares.
- Rentabilizó los excedentes de caja, en línea con la EGIAP.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- Gestionó la implementación de mecanismos para el desarrollo y profundización del mercado de valores de la deuda pública.

2. Principales logros alcanzados

Los principales logros obtenidos por la DGIFMC, en línea con lo establecido en la EGIAP para el 2023 fueron:

2.1. Emisión de bonos soberanos en el mercado local

- Emisión de bonos soberanos a través de subastas ordinarias, por un valor nominal de S/ 12 913,7 millones, en el marco de las aprobaciones dadas por la Ley 31640 y Decretos Supremos N°s 316-2018-EF, 334-2018-EF, 050-2022-EF y 215-2023-EF.
- El volumen total negociado de bonos soberanos en el mercado secundario ascendió a S/ 477 187,1 millones.
- Al cierre del año 2023, en lo que corresponde a las tenencias de bonos, los inversionistas no residentes continuaron mostrando la mayor participación con un 36,4% de tenencia total de bonos, a pesar que éstos disminuyeron en 4,8% con respecto al cierre del 2022.

2.2. Pago con Bonos Soberanos del Saldo adeudado del Valor Actualizado del Saldo de la Deuda Agraria

Durante el año 2023, se entregaron bonos soberanos por un total de S/ 3,4 millones, a los Tenedores de Bonos de la Deuda Agraria, en el marco de la “Directiva para el pago con Bonos Soberanos del saldo adeudado del valor actualizado de los Bonos de la Deuda Agraria comprendidos en el Texto Único Actualizado del Reglamento de los Procedimientos para el Registro, Actualización y Pago - D.S. 242-2017-EF”, aprobada por la Resolución Directoral N° 023-2019-EF/52.01.

2.3. Programa de Creadores de Mercado

Durante el año 2023, se elaboraron y publicaron los reportes mensuales denominados “Ranking de Creadores de Mercado”, así como se emitió la Resolución Directoral N° 009-2023-EF/52.01, mediante la cual se designó a las entidades financieras que actuaron como Creadores de Mercado para el Programa de Creadores de Mercado en el ejercicio 2024.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

2.4. Operación de Administración de Deuda y Emisión de Bonos bajo el Marco del Bono Sostenible en el Mercado Internacional

En mayo del 2023, se implementó una operación de administración de deuda bajo la modalidad de intercambio y/o recompra de bonos globales y bonos soberanos. El 31 de mayo se anunció el inicio de la oferta de intercambio y/o recompra, la misma que se mantuvo abierta hasta el 06 de junio. La oferta consistió en:

- ✓ La recompra de Bonos Globales en dólares con vencimiento en los años 2025, 2026, 2027, 2030 y 2031 por un total en valor nominal de US\$ 1 628,3 millones.
- ✓ La recompra e intercambio de Bonos Soberanos con vencimiento en los años 2023, 2024, 2026 y 2028 por un total en valor nominal de S/ 14 012,3 millones, de los cuales S/ 6 913,3 correspondieron a recompra y S/ 7 099 millones al intercambio.

En adición a ello, para poder concretar la recompra de bonos soberanos y globales, la República, con fecha 31.05.23, colocó 9 185 000 unidades del Bono Soberano 2033, primer Bono Sostenible emitido localmente, con un plazo al vencimiento de 10 años, asimismo a fin de concretar el intercambio de los bonos soberanos existentes (2023, 2024, 2026 y 2028), se emitieron 7 172 678 unidades adicionales, haciendo un total de 16 357 678 unidades del Bono Soberano 2033, el mismo que está depositado íntegramente en Euroclear, cuya liquidación se hizo efectiva el 12.06.23.

La implementación exitosa de la oferta de intercambio y recompra de bonos soberanos y globales anunciada el 31 de mayo ha significado la operación de administración de deuda más grande de la historia peruana, contribuyendo, entre otros, a la reducción del pago del servicio de deuda para los siguientes años y sobre todo a solarizar el portafolio de la deuda pública del país y reducir así el riesgo cambiario. Asimismo, significó la emisión del primer bono sostenible en moneda local emitido por el Perú.

2.5. Desarrollo de otros instrumentos temáticos

A fin de implementar la emisión de bonos vinculados a la sostenibilidad (SLB, por sus siglas en inglés), los mismos cuya característica principal es la de estar vinculados a indicadores sociales, verdes y/o sostenibles y al logro de ciertos objetivos país, se requiere elaborar un documento marco, el mismo que luego será sometido a una opinión de segunda parte.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Se ha empezado a elaborar dicho documento marco, pero considerando que los indicadores que se están trabajando están relacionados a otros sectores, cuyas actividades influyen en el desempeño de dichos indicadores, se promovieron diferentes reuniones sectoriales.

En noviembre del 2023, se tuvieron diversas reuniones de trabajo y de coordinación con el Ministerio de Ambiente (MINAM), lo cual dio a origen a que el 17 de noviembre de 2023, el MEF presentará ante la Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático (CANCC) su propuesta de desarrollar un marco para bonos vinculados a la sostenibilidad, el mismo que incluiría un indicador medioambiental relacionado a las NDCs del país. Lo antes mencionado condujo a la creación del Grupo de Sostenibilidad dentro de la CANCC a fin de trabajar conjuntamente con los sectores el desarrollo del indicador, información técnica, acciones para el logro del objetivo, entre otros, que serían insumos para el documento marco que se viene desarrollando. Asimismo, producto de la primera sesión del Grupo de Sostenibilidad realizada el 18 de diciembre se derivó un acuerdo relacionado al bono vinculado a la sostenibilidad y el logro del objetivo, el mismo que fue aprobado en la 5ta sesión de la CANCC del 28 de diciembre del 2023.

Asimismo, se tuvieron reuniones de coordinaciones con los sectores de educación y salud, a fin de explorar indicadores relacionados a sus sectores para ser incluidos en el marco del bono vinculado a la sostenibilidad.

2.6. Actualización y Registro del Reporte Anual de la República bajo el formato denominado 18-K en la Comisión de Valores de Estados Unidos de América (SEC por sus siglas en inglés)

Mediante la Resolución Ministerial N° 421-2023-EF/52, de fecha 15 de diciembre de 2023, se aprobó el Texto del documento denominado “Reporte Anual” bajo el formato “18K” con cifras actualizadas al 31 de diciembre 2022, para su registro ante la SEC, el mismo que se efectuó el 22 de diciembre de 2023.

Para la elaboración y registro de este documento se contó con la asesoría legal del estudio de abogados en Nueva York, Estudio Milbank LLP, designado mediante la Resolución Ministerial N° 264-2023-EF/52, de fecha 14 de julio de 2023.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

2.7. ISDA

Se suscribió con el BBVA el Contrato ISDA Master Agreement y Schedule de fecha 04 de mayo de 2023, en el marco del Decreto Supremo N° 224-2019-EF y Resolución Ministerial N° 322-2020-EF/52.

2.8. Gestión de Activos Financieros del Tesoro Público y del Sector Público no Financiero

- Al cierre del año 2023, los fondos administrados por el Tesoro Público en moneda nacional alcanzaron la suma de S/ 45 830,22 millones, y se rentabilizaron principalmente en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y en el Sistema Financiero local. Los recursos en dólares americanos de la CUT y del Fondo de Estabilización Fiscal, ascendieron a US\$ 385,57 millones y US\$ 3 204,36 millones, respectivamente, rentabilizándose principalmente a través de depósitos en el BCRP.
- A través del Módulo de Subastas de Fondos Públicos se adjudicaron, durante el 2023, fondos en soles por S/ 13 317 millones y en dólares americanos por US\$ 59 millones, permitiendo que la rentabilización de los fondos del Sector Público no Financiero se realice de manera ordenada y transparente.
- El Fondo de Deuda Soberana, replicó adecuadamente la rentabilidad del Índice del Tesoro Peruano, conservando el tracking error en niveles bajos e indicadores de gestión de cartera similares, alcanzando un valor de mercado de S/ 534,29 millones al cierre del año 2023.
- Durante el año 2023, como parte del proceso de implementación del Fondo Bursátil en el marco del “Programa Issuer Driven ETF” del Banco Mundial, se trabajó con el Gestor del Fondo Bursátil en la documentación regulatoria, lográndose la inscripción del referido Fondo en el Registro Público del Mercado de Valores, mediante Resolución N° 132-2023-SMV/10.2, además del listado en la Bolsa de Valores de Lima, la anotación en cuenta en CAVALI, entre otros requisitos necesarios para su próximo lanzamiento.
- En el 2023, se aprobó el nuevo Reglamento de Operaciones de Reporte del tipo Transferencia Temporal de Valores (Operaciones de Préstamo de Valores), a través del Decreto Supremo N° 302-2023-EF, con el fin de actualizar las disposiciones para la realización de este tipo de operaciones, permitiendo optimizar su funcionamiento conforme a la dinámica y desarrollo del mercado de deuda pública, contribuyendo al fortalecimiento del referido mercado, en línea con la EGIAP.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

2.9. Gestión de relaciones con inversionistas

- Se mantuvo comunicación permanente con las principales agencias calificadoras de riesgo, con visitas y llamadas de ambas partes para evaluar el perfil de riesgo peruano, la situación política, y las perspectivas de la política fiscal y de endeudamiento.
- El Perú siguió manteniendo la calificación de la deuda por las tres calificadoras más grandes, Standard & Poor's, Moody's, y Fitch, teniendo un ajuste en su calificación crediticia de su deuda en moneda extranjera por parte de Moody's. Standard & Poor's mantuvo la calificación en “BBB” así como la perspectiva negativa a lo largo del periodo. Por el lado de Moody's, esta calificadora mantuvo la nota del Perú en “Baa1”, ajustando la perspectiva a negativa desde estable en enero. Fitch mantuvo la nota de la deuda en “BBB”, y mantuvo la perspectiva en negativa en las ambas acciones de calificación correspondientes a los meses de abril y octubre.

3. Asuntos pendientes

Las principales acciones pendientes por desarrollar son las siguientes:

- Implementar una operación de administración de deuda, bajo la modalidad de intercambio y/o recompra de bonos soberanos en el mercado local, que contribuyan a mejorar el perfil de vencimientos de la deuda pública.
- Implementar una operación de administración de deuda, en el mercado internacional, con la finalidad de reducir la presión del pago del servicio de deuda en los próximos años.
- Ejecutar operaciones de conversión de deuda con organismos multilaterales y bilaterales, así como operaciones swaps con los bancos de inversión, con la finalidad de contribuir a la solarización del portafolio de la deuda pública peruana.
- Elaborar el Marco de referencia para la emisión de un Bono Soberano vinculado a indicadores de Sostenibilidad (SLB).
- Evaluar la implementación de un programa de emisiones de valores destinado al inversionista retail o minorista, para lo cual se cuenta con la asistencia técnica del Banco Mundial.
- Continuar con las acciones para la implementación y el lanzamiento del Fondo Bursátil (ETF), en el marco del Programa “Issuer Driven ETF” del Banco Mundial, y las operaciones de Reporte del tipo Transferencia Temporal de Valores (Préstamo de Valores).





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- Proponer una política de inversiones financieras que permita mantener adecuados niveles de riesgo y retorno, así como una mayor diversificación en instrumentos de inversión, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GUADALUPE PIZARRO MATOS
Directora

Dirección de Gestión de Inversiones Financieras y Mercados de Capitales

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

